

1. **SALARIOS VARIABLES.-** No olvide enviar al IMSS los avisos con salarios variables a más tardar el día viernes 6 de Mayo.
2. **Servicio de VALIDACIÓN DE DATOS NOMINALES (RFC, domicilio nombre y código postal) CON EL SAT para evitar rechazos al timbrar la nómina. - Deben corregirse porque el SAT rechazará los timbres si esos datos son INCORRECTOS.**
El SAT tiene disponible en el portal de trámites y servicios la opción de validación en línea de uno hasta 5000 registros mediante un archivo que nominaTISS-SAT genera en la función Z.
EJECUTE ESTA APLICACION PORQUE ES LABORIOSO CONSEGUIR LOS DATOS CORRECTOS PARA REGISTRARLOS
3. **PTU.-** descargar la guía de la PTU de la página web en la sección de manuales. Les recordamos que en la función E se ofrece una opción que facilita el cálculo de pensiones alimenticias, previa definición.
4. **DIVIDENDOS.-** NO CORRESPONDEN A PAGOS NOMINALES Y EL SISTEMA NO LOS TIMBRA.- para timbrarlos se recomienda para ello, conseguir ALGUN módulo que su sistema contable ofrezca.